



**RESOLUCIÓN DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2011, DEL VICEPRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS DE FÍSICA DEL COSMOS DE ARAGÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA EL “CONTRATO DE SUMINISTRO DEL INSTRUMENTO FOCAL DE IMAGEN DE GRAN CAMPO PARA EL TELESCOPIO T80 (T80Im) DEL OBSERVATORIO ASTROFÍSICO DE JAVALAMBRE (OAJ)”. (EXPT.E.: 2011/01).**

El Patronato de la Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA), en su reunión de 15 de febrero de 2011, acordó la aprobación del Documento Descriptivo del procedimiento de contratación para el suministro del instrumento T80 IM para el Observatorio Astrofísico de Javalambre y el inicio del procedimiento de licitación del mismo. En esa misma reunión, el Patronato autorizó al Vicepresidente del Patronato para que actuase como órgano de contratación en dicho proceso.

Mediante Resolución de 11 de Mayo de 2011, del Vicepresidente del Patronato de la Fundación, se inició el expediente de suministro del Instrumento focal de imagen de gran campo para el telescopio T80 (T80IM). Con la misma fecha fueron aprobados, mediante Resolución del Vicepresidente del Patronato de CEFCA, el expediente, el gasto y el Documento Descriptivo relativo al procedimiento “Abierto con Varios Criterios de Adjudicación” de dicho contrato de suministro. Según la citada Resolución, dicho contrato, de tramitación urgente, tiene un valor estimado total de TRESCIENTOS MIL DÓLARES IVA EXCLUIDO (300.000 USD), correspondientes a DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS EUROS aproximadamente (207.900,00€), que será financiado con cargo al Fondo Especial de Teruel y al proyecto ICTS2009-14 del Ministerio de Ciencia e Innovación.

El 19 de mayo de 2011 se envió al Diario Oficial de la Unión Europea Anuncio de la Fundación por el que se convocaba la licitación de un contrato de suministro del Instrumento focal de imagen de gran campo para el telescopio T80 (T80IM) del Observatorio Astrofísico de Javalambre (publicado el 20 de mayo de 2011). El mismo Anuncio fue objeto de publicación el 31 de mayo de 2011 en el Boletín Oficial de Aragón.

Una vez concluido el plazo de presentación de proposiciones el 29 de junio de 2011 y examinada la única oferta presentada por la empresa SPECTRAL INSTRUMENTS, INC., se requirió la subsanación de los defectos encontrados en la documentación administrativa (Sobre nº Uno) a la empresa licitadora, los cuales fueron corregidos dentro del plazo establecido.

Con fecha 18 de julio de 2011, la Mesa de Contratación procedió a la apertura pública de la documentación relativa a la propuesta sujeta a evaluación previa (Sobre nº Dos). Así mismo, encomendó a los vocales de la Mesa, como personal técnico, la elaboración de un informe de valoración de la documentación presentada por la empresa.



Con fecha 26 de julio de 2011, la Mesa de Contratación aprobó el Informe de Valoración elaborado por las personas designadas al efecto. A continuación, en acto público, el Presidente de la Mesa dio lectura del resultado de la valoración de los criterios de evaluación previa (según el Anexo VI del Documento Descriptivo), resultando lo siguiente:

CRITERIOS		Puntuación máxima según Documento Descriptivo	SPECTRAL INSTRUMENTS
CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA (SOBRE DOS)	1.- CALIDAD DEL INSTRUMENTO	20	17
	- Grado de consecución o superación de los requerimientos descritos en el documento OAJ-T80Im	10	8
	- Grado de riesgo de la solución ofrecida para T80Im, tanto en el aspecto técnico como en su potencial influencia sobre los plazos de fabricación	10	9
	2.- CARACTERÍSTICAS DE LA ELECTRÓNICA DE ADQUISICIÓN	15	15
	- Estabilidad y robustez de la electrónica de adquisición de T80Im, así como del software de control y adquisición de imágenes	5	5
	- Grado de fiabilidad en el protocolo para la aceptación, caracterización, integración y verificación del detector científico	10	10
	3.- CARACTERÍSTICAS OPTO-MECÁNICAS	8	4
	- Estabilidad y robustez opto-mecánica de T80Im. En particular se valorará positivamente la estabilidad del alineamiento con el telescopio y el paralelismo entre la ventana de entrada y el detector		
	4.- PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO	6	6
	- Grado de detalle y viabilidad de los protocolos de los diferentes tipos de mantenimiento	3	3
- Grado de detalle del análisis de fallos del sistema. Análisis de Tiempos de Respuesta frente a fallos y averías	3	3	
PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE DOS		49	42

En ese mismo acto, se procedió a la apertura pública del Sobre nº Tres relativo a la oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior, dando lectura a la oferta económica presentada por el licitador, siendo ésta la siguiente:

- SPECTRAL INSTRUMENTS, INC: 292.922 USD, IVA excluido.



A continuación, la Mesa procedió a su valoración, otorgándole la máxima puntuación de 51 puntos de acuerdo a los criterios establecidos en el Anexo VII, dado que se trataba de un único licitador.

En su virtud, la Mesa de Contratación propuso la adjudicación a la empresa SPECTRAL INSTRUMENTS, INC conforme al siguiente resultado:

	SOBRE DOS	SOBRE TRES	TOTAL
SPECTRAL INSTRUMENTS, INC	42,00	51,00	93,00

De conformidad con las cláusulas 2.3.2 y 2.3.5 del Documento Descriptivo, el órgano de contratación adjudicará el contrato al licitador que presente la oferta económica más ventajosa, una vez estudiadas las proposiciones de acuerdo con los criterios de valoración contenidos en el Documento Descriptivo.

El artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público establece que el órgano de contratación clasificará las proposiciones presentadas por orden decreciente y adjudicará el contrato al licitador que presente la oferta económicamente más ventajosa.

En virtud de todo lo expuesto y de acuerdo con las competencias que tengo atribuidas,

#### RESUELVO:

1.- Adjudicar el Contrato de Suministro del Instrumento Focal de Imagen de Gran Campo para el Telescopio T80 del OAJ a la empresa SPECTRAL INSTRUMENTS, INC por 292.922 USD, IVA excluido, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas y a la oferta técnica presentada por la empresa. En concreto, los plazos de ejecución del contrato, contados a partir de la firma del mismo, serán:

- Diseño: 1 mes.
- Caracterización y aceptación del detector científico 7 meses.
- Construcción, ensamblado y verificación del instrumento 10 meses.
- Empaquetado y envío 11 meses.
- Verificación instrumento en telescopio por parte de CEFCA 12 meses.



2.- Notificar la presente Resolución a los interesados, con indicación de que contra la misma podrá interponerse el recurso especial en materia de contratación previsto en el artículo 310 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita esta notificación.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011

EL VICEPRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN  
CENTRO DE ESTUDIOS DE FÍSICA DEL COSMOS DE ARAGÓN

Fdo.: Miguel Ángel García Muro.